



Resolución Administrativa

N° 211-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 28 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	236750-2019	Fecha	22 de noviembre de 2019
Nombre solicitante	JOSÉ ELIAS SILVA DURAND		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0372-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL		
Titular	SILVA SERNAQUE, JOSE TEOFILO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 072-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL/WACN, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 236750-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0372-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, de fecha 21/12/2004, otorgada a favor de SILVA SERNAQUE, JOSE TEOFILO, respecto a la unidad operativa Cod: 10010, LLOQUE YUPANQUI, LOTE 32. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOSÉ ELIAS SILVA DURAND con DNI 40289455, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10010, LLOQUE YUPANQUI, LOTE 32			
Área (ha)	Total	14.98000	Bajo riego	5.40000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Tambo Grande		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	SAN LORENZO		
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo		
	Comisión	Comision de Usuarios Hualtaco I-II-IV		
Bloque Riego	PSLO-05-B05 HUALTACO IV			





Resolución Administrativa

N° 211-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 570304.3376 / Norte: 9468525.6199
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río QUIROZ
Volumen asignado	65361.60000(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA V
ALA SAN LORENZO

Eng. Alex Villanueva Larrea
ADMINISTRADOR

